



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy buenos días.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los puntos incluidos en el orden del día, informo a esta cámara del aplazamiento de la moción número 9, correspondiente al punto 2 y la retirada de los puntos 10 y 11.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto primero del orden del día.

1. Debate y votación de la moción N.º 8, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0013, relativa a contenido del plan de reestructuración del sector público institucional para reducir gastos, mejorar resultados y reorganizar su estructura y funcionamiento, presentada el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4200-0008]

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 8, subsiguiente a la interpelación número 13, relativa a contenido del plan de reestructuración del sector público institucional para reducir gastos, mejorar resultados y reorganizar su estructura y funcionamiento, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Traemos hoy una moción directamente obtenida de las propias palabras que se produjeron en, en la campaña electoral, y esperamos, por lo tanto, que sigan asumiendo el compromiso propio ahora que están en el Gobierno.

El pasado lunes lo que debatimos aquí fue una interpelación para intentar conocer, para que nos dieran información de cuáles eran los planes de reestructuración que se pretendían abordar por el Gobierno en el sector de las empresas públicas, de los entes públicos, Como digo, tal como se habían comprometido en campaña, y tal y como consta, por otra parte, en su propio programa.

ante la falta de concreción del consejero y algunas cuestiones preocupantes que se dijeron al responder a esa interpelación, pues traemos la pretensión de que presenten, con la mayor brevedad posible, ante esta Cámara, ese plan de reestructuración del sector público institucional y que nos detallen, pues esas posibles supresiones o fusiones, reducciones del gasto corriente, ajustes de personal, todo ello con el objetivo común de reducir al máximo el déficit que se genera en cada ejercicio, en estas empresas y en estas entidades públicas.

Bien, no pedimos por tanto nada nuevo, el Gobierno como digo además de llevar esto en su en su programa, manifestó el otro día, si bien con más timidez, que tenían un cierto margen. Bueno, pues nos gustaría que ese cierto margen, hubiera sido un poquito más explícito, pero esa, esa posibilidad de reestructurar lo que pedimos, precisamente porque era algo ya anunciado, porque era algo que se venía criticando durante la anterior legislatura, pues hombre, ya debiera uno tener idea de por dónde quiere ir ese ese margen.

Se ha debatido muchas veces en el Parlamento y algunas de las respuestas que nos dio el consejero nos preocuparon porque contradicen lo que en su momento sostuvo en esta Cámara el Partido Popular.

Nos dicen lo primero que bueno, que esto se hará cuando corresponda, lógicamente, nos dice el consejero y que de alguna manera pues está bien dimensionado. Nos pasó también con el Gobierno ¿no? se criticaba mucho la creación de nuevas direcciones y subdirecciones, pero cuando llegan al Gobierno ya les parece que está bien dimensionado. Bueno, pues aquí se dijeron literalmente algunas expresiones por parte del consejero que ya nos hacen sentir cierta preocupación.

Dijo eso sí que la pretensión es la misma, que compartimos, de que el sector sea más reducido, más racional y más eficiente, y nos aportó muchos datos. Nos aportó muchos datos, incluso se fue al histórico de datos y nos habló de que en el año 2011 la situación era mucho peor y que ya había habido entonces una reducción de un 45 por 100.

Nos dijo que de los 25 entes que tenemos en la actualidad, 10 son fundaciones, 14 son empresas públicas y hay un ente de derecho público que es el ICAF. Y nos dijo también que el ICAF ya había emitido un informe acerca de esta posible reestructuración; pero no nos dijo nada de lo que propone el informe. Yo precisamente por eso, ya que está esto avanzado,



necesitamos que lo antes posible se traiga aquí, no sé si el contenido de ese informe, pero cuanto menos ese plan, que supongo que en alguna medida plasmará lo que le haya dicho el ICAF.

¿Por qué se limitó el consejero a un lacónico tenemos algo de margen? Pues porque en el fondo lo que más nos está preocupando de este inicio de legislatura, es la senda absolutamente continuista en la política. Hay algunas caras nuevas, hay el mantenimiento de otras muchas que ya gobernaban, pero seguimos por la misma senda que es engordar el gasto público, el gasto político. Y yo les recuerdo que todo esto, cualquier crecimiento del gasto público y el gasto político pues lo paga el contribuyente, que cada vez está más asfixiado y sometido a una fuerte inflación que nos empobrece a todos.

En el boletín, cuando, cuando el consejero estuvo explicando los nuevos entes que se habían creado, pues no se detuvo demasiado. Nos dijo: hay dos últimos, se refirió a la Fundación Camino Lebaniego, y se refirió también a la Sociedad de Educación y se le olvidó decir que ya existía y existe una Sociedad de Educación, Cultura y Deporte.

Pero claro, en el bipartito, pues por aquello del reparto de las áreas, cómo se solucionaban los problemas, pues oiga, creamos una sociedad más y efectivamente, en el año 2020, dado que además lo dicen en la exposición de motivos, no se cortaban la verdad, dice: "en la actualidad, la Sociedad de Educación, Cultura y Deporte está adscrita a la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, por lo que se entiende procedente, desde el punto de vista organizativo, atribuir la rama de actividad educativa" -que es de otra consejería del PRC- Y ¿cómo lo arreglamos? Pues hacemos otra, otra empresa. ¡Oiga!, no pasa nada, si total la fiesta la paga el contribuyente, ¡venga, creamos otra empresa!

Es lo que se ha hecho, crear otra sociedad mercantil, bueno, pues ahora no sé si se va a considerar necesario ese mantenimiento o se va a pensar que hay otra forma mucho más inteligente de gobernar, no cargando el coste a los ciudadanos.

Como les decía antes, también nos dijo el consejero que antes era mucho peor. A nosotros esto no nos consuela. Es decir, que en el año 2011 hubiera muchas más empresas que 25 nos parece que es un argumento bastante endeble.

Y es que tenemos la sensación de que cuando ustedes llegan al poder se acomodan, se acomodan a lo que hay, y así nos va. Yo, les quiero recordar que a Rajoy le pasó algo parecido. Rajoy llegó a asfixiado por una situación económica terrible, y lo que pasó es que se dedicó al ámbito económico, que es importantísimo, no lo, no lo tenemos que desdeñar en ningún caso, todo lo contrario, y afanados en solventar los problemas que había con las cuentas públicas, pues, pues renunció a cambiar muchas cosas que tenía que haber cambiado. Y luego muchos de los que quedaron en sus cargos traicionaron al Gobierno para el que, para el que trabajaban. Cometen los mismos errores y nos pueden dejar con los mismos males, y por eso a nosotros nos preocupa.

Literalmente el consejero dijo el otro día: "a primera vista, aunque el número de entes es razonable -ya primera duda que lo solventa-, pero reconducible, reducible se puede hacer un cierto margen, puede haber un cierto margen para la reestructuración"

Y, cuando entro en el tema de las plantillas dijo otra expresión bastante preocupante, que es: "no vamos a hacer nada traumático".

Vamos a ver, por un lado, en esa comparecencia de respuesta a la interpelación dijo que el aumento en los gastos de personal había sido incontrolado, al cierre de julio de 2023. Y yo pregunto, si ha sido incontrolado, el aumento de los gastos de personal en julio de 2023, ¿qué a usted en octubre de 2023 con esos gastos de personal? Porque, claro, si nos contesta que no va a hacer nada traumático en este ámbito, pues me pongo en lo peor.

Entonces esto cómo funciona. Tendremos que explicarles a los ciudadanos que si cada vez que llega un Gobierno nuevo incorpora a un número importante de afines a las empresas públicas, que luego lo consolidan, se consolidan su condición de indefinidos, no fijos, a través de procedimientos judiciales. Y ustedes no van a hacer nada traumático. Es decir, entiendo que no van a prescindir de todo ese personal que ustedes decían; no lo digo yo, lo decían ustedes; era un crecimiento incontrolado de los gastos de personal que no era asumible: 539 personas más están trabajando en el sector público después de esta última legislatura del bipartito PRC-PSOE. Pues, hombre, entiendo que ustedes tendrán que traernos aquí un proyecto medianamente serio y que -insisto- no vuelvan a cometer los mismos errores del pasado. Ya sabemos a qué conducen.

Se ha incrementado un 38 por ciento la plantilla en estas empresas. Si ustedes dicen que hay cierto margen, lo que les pedimos es que nos lo expliquen.

Se dijeron cosas fuertes también aquí en esa respuesta. El propio consejero dijo -literalmente, les leo- "hay algunos funcionarios tocando el violín". Bueno, pues si hay algunos funcionarios -como dijo- tocando el violín, pues a él le corresponde intentar que su Gobierno cambie eso.



En su momento, en su momento se hicieron, para que no sucediera eso, unas dependencias orgánicas de las secretarías generales del personal que podía hacer trabajos comunes en cualquiera de los departamentos. Y sin embargo eso cuando llegó el bipartito lo modificó. No sé si van a volver, no a volver a ello.

Pero en cualquier caso sería decepcionante que ustedes dejaran lo mismo que estaba con la frase de: "No vamos a hacer nada que sea traumático". Porque esto para quienes es traumático es para los que pagan, que son como siempre los ciudadanos.

Por eso les digo, y ya sin entrar en otras cosas que se han criticado, como los procesos de selección de directores generales y de responsables de las empresas, donde ustedes están orgullosos; porque dicen: hombre, nosotros donde antes había dos, ahora tenemos uno ya.

Pero miren, si dividimos el sectarismo; hombre, es que estos eran el doble de sectarios que nosotros. No. La idea es que no haya sectarismo, no que los otros sean el doble. Porque, sino, francamente, pues nos parece que flaco favor estamos haciendo a los ciudadanos.

Así que si ustedes deciden racionalizar de verdad el sector público para que sea un instrumento útil para Cantabria, yo les pido que voten a favor esta propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra el grupo parlamentario Socialista. La Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta. Señorías. Buenos días.

Desde hace ya tiempo, la fórmula sector público forma parte de la legislación positiva, seguramente por entenderla de utilidad creciente dado ese progresivo difuminado de la frontera que separa lo público y lo privado. Y la multiplicación de supuestos en que normas del Derecho Administrativo se aplican a personificaciones jurídico-privadas de la Administración.

La Ley 40/2015 y la Ley 5/2018, fija los principios generales de actuación del sector público institucional, que nos dicen: que las entidades que integran el sector público institucional están sometidas en su actuación a los principios de legalidad, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Así como al principio de transparencia en su gestión. Y en particular se sujetan en materia de personal, incluido el laboral, a las limitaciones previstas en la normativa presupuestaria y a las previsiones anuales de los Presupuestos Generales. Estableciéndose un sistema de supervisión continua de las entidades que integran el sector público institucional autonómico, con el objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron en su día la creación y sostenibilidad financiera. Dicho sistema de supervisión continua deberá incluir en su caso propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

Y como bien sabemos, el sector público institucional abarca no solo a las entidades de derecho público, las que antes se ordenaban bajo el rótulo de: administración institucional; en particular: organismos autónomos, entidades públicas empresariales y consorcios; sino también los entes de naturaleza privada como las fundaciones y sociedades mercantiles.

La regulación de estas entidades que tienen sobre todo importancia práctica para la gestión de singulares competencias específicas o para la consecución de objetivos concretos es absolutamente necesaria.

Además, resulta esencial tener en cuenta la perspectiva del usuario-cliente. Y ésta es la perspectiva básica de muchas prestaciones de servicios de los entes, especialmente de aquellos que tienen que ver con servicios básicos de interés general, como: el bienestar social, la educación, la atención a la dependencia, o también de servir instrumento de ejecución de determinadas políticas públicas de inversión.

Por ello, resulta conveniente, resulta necesario evaluar y analizar con el fin de mejorar la gestión del sector público institucional y la reordenación de los recursos públicos bajo los principios rectores de eficacia y eficiencia, economía y calidad. Una evaluación y un análisis que permitan desarrollar planes económico-financieros con el objetivo de adoptar mejoras que doten del tamaño, eficiencia, flexibilidad que demanda la ciudadanía y la economía de la región. Elaborando las propuestas normativas necesarias al respecto.

Con esta premisa básica no podemos apoyar esta moción, puesto que propone de partida un plan de supresión, reducción y ajustes de personal.

Señorías, el grupo Socialista considera que para tomar decisiones de este calado hay que proponer lo primero un plan basado en la objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad y transparencia. Y claro que podemos partir del informe de la AIReF de 2018, desde luego, cómo no. Pero también tenemos que ver el hoy y el ayer, qué han



pasado en estos cinco años, cuál es el contexto vivido, cómo estamos, qué servicios se prestan, qué demanda la ciudadanía, hacia dónde queremos y podemos ir.

Lo que no podemos es partir de lo que propone esta moción, de un plan preconcebido de supresión, reducción y ajustes de personal.

El pasado Pleno del día 9, el consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, anunció que el Instituto Cántabro de Finanzas ha hecho... tiene un informe sobre la situación actual del sector público institucional autonómico. Conozcamos ese informe primero.

Por lo tanto, por todo ello –reitero- no vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Álvarez.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muy buenos días señorías. Muchas gracias, presidenta

Miren, trae el grupo parlamentario VOX, hoy a la tribuna, una propuesta que consiste en que el Gobierno presente en esta Cámara un plan de reestructuración del sector público institucional.

Miren, desde el grupo parlamentario Regionalista, no vamos a estar de verdad dando permanente la matraca ni calificando de escandaloso ni nada el organigrama del gobierno, ni los sueldos que ganan los consejeros, ni los viajes de trabajo, ni los gastos de representación razonables. Porque, como les digo, no vamos a colaborar al desprestigio de una noble y necesaria profesión como es la gestión de los intereses públicos. Por lo tanto, eso que quede como primera premisa.

Pero en este Parlamento se ha escuchado mucho, se ha escuchado mucho y parece mentira que el número de altos cargos de este gobierno sea el mismo que teníamos en la pasada legislatura ¿no?

Yo le pregunté al consejero de Economía, en su intervención en la comparecencia, y le hice las mismas preguntas que al comienzo de la pasada legislatura hizo su compañera, la actual consejera de Presidencia. Y hablaban pues de falta de rigor, de falta de coherencia.

Nos decía el Partido Popular que los nombramientos eran juegos de trileros; criticaba la selección de personal en las empresas públicas. Y creo que ahí sí que el gobierno ha dado un salto mortal sin colchoneta, con nocturnidad y alevosía. Y lo más sangrante, sin ponerse ni siquiera colorados ¿no? Cuando se les llenaba la boca con los principios de publicidad, igualdad, mérito, o capacidad.

Mire, señoría, lo que son las cosas, lo que hasta hace cuatro días ustedes calificaban de escandaloso, hoy lo practican sin el mínimo rubor; ambiguo territorio de la moralidad. Y esa falta de ética que a veces pisamos ¿no?

Pero miren, nosotros no vamos a pedir que se reduzcan los cargos públicos, si son necesarios. Nunca lo hemos hecho. El grupo Regionalista, lo que les va a pedir es que esos cargos se ganen el sueldo. Esta va a ser nuestra política desde la oposición.

Y en cuanto al partido proponente. Pues mire, cuando tuvo ustedes responsabilidad de gestión y de gobierno, su portavoz, que en aquel momento era la consejera de Presidencia, recordaba que propuso medidas estructurales normativas y de gestión con la finalidad efectiva de deducir el control del gasto público. Y en septiembre de 2012, todos recordamos que se aprobó un plan de gestión y control integral del gasto del sector público autonómico de Cantabria. Y se creó una oficina de supervisión integral del gasto en el sector público con la finalidad práctica de contribuir a implantar la austeridad como un principio fundamental en toda la actuación pública. Actuando en la administración general de organismos y entidades que integraban el sector público administrativo y fundacional de Cantabria.

Y en abril del 2013 pusieron ese entramado en marcha en contra de la opinión de las instituciones, sin contar con los sindicatos, en contra de la oposición en este Parlamento, y el resultado fue que se consiguió todo lo contrario, racionalizar el gasto y a los hechos nos remitimos, señora diputada, esta oficina supuso como vaticinábamos una auténtica rémora para la administración, se creó un problema gravísimo con los funcionarios, se dañó el erario público y nada de lo que se prometió se consiguió, por lo tanto, no creo que les avale al partido de VOX una buena gestión en este asunto.

Y en cuanto a los señores del Partido Popular y el Gobierno actual, pues empieza como decía una andadura en este campo, con una incoherencia absoluta con respecto a los 4 años que tuvieron en la oposición, donde las críticas al número de altos públicos, cargos del Gobierno, de sus asesores y de las empresas públicas eran un clamor, y ahora mismo tienen



los mismos altos públicos, creo que son 141, los mismos cargos públicos que teníamos y conforman consejos de administración de empresas públicas, por cierto, sin cumplir con la Ley de Igualdad y la paridad de los miembros, que bueno, eso también habrá que habrá que mirarlo como queda.

Pero lo que sí nos dijo el otro día el consejero fueron dos cosas, por una parte que tenemos funcionarios, decía que algunos se estaban tocando el violín, nunca mejor dicho porque no les daban trabajo, fueron sus palabras y eso lo tiene que mirar también el consejero, desde luego yo los funcionarios que conozco y los que estaban en la Consejería de Presidencia, donde el mismo consejero estaba trabajando, no tenían mucho tiempo libre para tocar el violín, y más con la pandemia y con la legislatura pasada que todos vivimos.

Dijo también el consejero que la reestructuración del sector público empresarial y fundacional de la comunidad autónoma se aprobará con el fin principal de configurar un sector más reducido, más racional y más eficiente, y fue más lejos y dice que podía haber un cierto margen para la reestructuración a través de procesos de fusión, absorción o extinción que permitirían un ahorro del gasto, pero tampoco tenemos todavía, como bien dice el Grupo Socialista, nada entre las manos, no tenemos un plan, no tenemos un proyecto, no tenemos nada, ni siquiera ese informe previo que ya tienen ustedes que ha hecho el ICAF, se ponía a disposición de los grupos parlamentarios para que cualquier medida de racionalización la pudiéramos aportar, cuentan con nosotros en ese sentido y siempre lo hemos dicho y así lo haremos y escucharemos ahora al grupo que apoya al Gobierno, a ver si nos desvela algo más de lo que dijo el consejero, a ver si tenemos claro así los regionalistas que van a hacer o cómo van a hacer.

Desde luego, nosotros no vamos a tropezar con la misma piedra, no más planes, no más oficinas de reducción del gasto. Miren, como hemos dicho alguna otra vez, no hay que ser Fernando Alonso para saber que, si se conduce mirando para atrás, uno acaba estrellado en la cuneta y, señoras de VOX, no nos vamos a dejar llevar por inventos que ya pusieron en práctica en la legislatura que les tocó de la mano del Partido Popular y que nos dejaron resultados nefastos para Cantabria.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta.

Señorías, antes de entrar precisamente con la moción no quiero dejar pasar cuestiones que se acaban de indicar y que, bueno, pues no son del todo correctos, porque podríamos estar hablando cuando se hace referencia a las incoherencias o falta de ética en la actuación del Grupo Popular, a una retahíla de ejemplos que podemos poner de manifiesto desde esa tribuna, desde los medios de comunicación, y que la hemeroteca cuenta ya con ello. Desde luego, no vamos a entrar a debatir, porque ya la consejera explicó recientemente en esta tribuna, en esta, en este hemiciclo, los motivos de cuáles eran las críticas a la legislatura pasada del Grupo Popular y la diferencia con lo de ahora y no era el número de altos cargos en sí sino, por ejemplo, que hubiese altos cargos con simplemente 3 funcionarios a su cargo, esa era la fórmula anterior y lo que no se ve ahora.

Entrando precisamente en la moción, yo creo que cualquier grupo político en esta cámara que se presenta o bien ha gobernado o está gobernando o aspira a gobernar, tiene que entender cuál es el papel fundamental del sector público institucional. Yo creo que es importante conocerlo para entender qué es necesario y es necesario, entre otras cosas porque así lo prevé la ley y la ley no prevé cosas que normalmente no tengan aplicación, lo normal es regular algo que es necesario y el sector público institucional partimos de la premisa de que es necesario y este grupo así lo entiende, y, como todo ente es necesario dotarlo de un personal para que funcione y que cumpla sus mecanismos y ejerza sus competencias con total normalidad, es necesario dotarlo del personal, esa es la premisa si concebimos el sector público institucional de Cantabria y yo creo que debemos estar todos de acuerdo ahí porque es la realidad.

Ahora bien, creo que esta moción que se nos plantea por el Grupo Parlamentario VOX tiene un punto de partida que, a nuestro juicio, es erróneo. Tiene una visión negativa del sector público institucional, simplemente con leer la propuesta ya estás percibiendo un trasfondo negativo del sector público institucional, y no nos olvidemos que es una herramienta fundamental para llegar donde la estructura del Gobierno no llega para una consecución de unos objetivos de mejorar la vida de los cántabros y de las empresas de Cantabria en muchos casos.

Miren, cuando un Gobierno toma posesión hay dos maneras de hacer las cosas. Por un lado, improvisar, demostrar incapacidad para gestionar, incapacidad para tomar decisiones, y hay dos maneras de ejecutar este modo de gobierno. Por un lado, mantener exactamente todo, tal y como estaba o cambiarlo todo, suprimirlo todo, erradicarlo todo de golpe y porrazo simplemente por romper o marcar distancias con el equipo de gobierno anterior. Pues no, hay otra alternativa, hay una alternativa de gobierno serio, hay una alternativa de analizar y de obtener datos, hay una alternativa de una vez obtener esos datos, analizarlos y después de obtener los datos y analizarlos, tomar decisiones. Eso es un Gobierno serio, un



Gobierno que toma las decisiones de manera medida, justa, razonada, y eso es lo que está poniendo en práctica este Gobierno.

Desde luego, no seré yo quien les tenga que decir a ustedes que hay un compromiso no solo del Partido Popular, sino con este Gobierno del Partido Popular en reestructurar el servicio público institucional, y no voy a ser yo porque precisamente hace una semana ya fue el propio consejero de Economía el que lo materializó, lo materializó y además les cito textualmente que se ha comprometido a presentar una vez, aquí está lo importante, una vez realizado los estudios técnicos y económicos, que determinen la idoneidad de su elaboración, un plan de reestructuración del sector público institucional que contempla aquellas medidas necesarias de racionalización, como la fusión o absorción o extinción de aquellas empresas públicas. Es decir, ya hay un compromiso, lo que vamos a hacer es que, si hay un trabajo de captar datos de analizarlos y luego elaborar un plan de acción y trazar esas o tomar esas decisiones, vamos a dar tiempo por favor, vamos a dar tiempo a que todos esos pasos se hagan, porque la celeridad no es buena consejera normalmente.

Y desde luego se puso de manifiesto también que existe un informe de la ICAF, pues, hombre, vamos a entender o dar el voto de confianza de que el consejero, cuando tome las decisiones, y el Gobierno en su seno tome las decisiones de reestructuración de este, de este sector público institucional se basará precisamente en el informe del ICAF, no creo que se vaya a omitir las recomendaciones que allí se hagan.

En definitiva, vamos a no podemos apoyar esta moción, precisamente por ese espíritu que transmite, y fundamentalmente porque parece que se centra en que su única intención es reducir el personal del sector público institucional. El compromiso del Partido Popular es, con reorganizar, buscar una mejor eficiencia, reorganizar las estructuras, pero no partir de por qué sí de que hay que reducir el personal, habrá que ver cómo se administra, cómo se organiza, pero no reducir por reducir y, por otro lado, quiero finalizar, si me lo permiten, mencionando y eludiendo a Bécquer, porque Sra. Díaz, usted, la semana pasada, en la interpelación al consejero, preguntaba o se preguntaba a sí misma de una manera muy vehemente qué era el buen gobierno que tanto ha predicado el Partido Popular en las elecciones, lleva en su programa electoral y que hay un compromiso claro por poner en marcha y se preguntaba qué es buen gobierno, tanto que aluden ustedes del Partido Popular, pues bien, no tengo ninguna duda que después de las acciones firmes y decididas que este Gobierno va a poner en marcha y ya está poniendo, usted misma al final de legislatura, podrá subirse a esta misma tribuna volver a realizarse la misma pregunta y responderse a sí misma, va a poder venir y decir así como de qué es buen gobierno, pues buen gobierno, presidenta, Buruaga eres tú.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Vargas.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Miren, señorías, por si algún cántabro le quedaba alguna duda de por dónde van los tiros, yo creo que ha quedado plasmado hoy aquí con el voto que ustedes para su vergüenza van a llevar a cabo respecto de algo que, si no es idéntico, se parece muchísimo a lo que ustedes literalmente llevaban en el programa electoral.

Por contestar a cada uno de los grupos rápidamente, el Partido Socialista pues nos ha hablado de la teoría del sector público institucional, bien, es así, no, no podemos decir que sea de otro modo. El Partido Regionalista ha dicho lo contrario de lo que efectivamente sucedió, que hubo una época en la que se intentó llevar a cabo un adecuado control, control del gasto público, teniendo un timón de mando con los propios funcionarios de distintas áreas de todas las consejerías para evitar solapamientos, para evitar duplicidades, para controlar el gasto público, porque el gasto público hay que controlarlo.

Y claro, dicen ustedes bueno, hay un informe del ICAF sí pero también hay uno de la AIReF de 2018 que ustedes han traído aquí en numerosas ocasiones para decirle al Gobierno anterior lo mal que lo estaba haciendo, y ahora ustedes, en lugar de decir ya tenemos hecho ese trabajo, tenemos ese informe de la AIReF de 2018. Ustedes mismos decían que no había cambiado, tienen el informe del ICAF y a pesar de todo, tienen el informe del ICAF y a pesar de todo, consideran que hay que seguir captando datos.

Claro, no les valen las auditorías, no les vale su propio informe, no les vale el informe de la autoridad independiente. Y yo no he dicho en ningún caso que quiero que cambiarlo todo, lo que quiero es mejorar las cosas, lo que quiero es que se optimice y para optimizar no queda más remedio que aquello que ustedes repitieron aquí una y otra vez que desastre, como está creciendo la plantilla de las empresas públicas de una manera incontrolada. Y ahora vienen a decirnos que es que van a estudiarlo ¡pero si ya lo tenía estudiados y salieron ustedes aquí con las auditorías en la mano para decir que era inadmisibile!

Bueno, pues a pesar de ser inadmisibile, ustedes hoy insisto para su vergüenza, votan con el Partido Socialista y como el Partido Regionalista, justo, justo no hacer aquello que ustedes llevaban en su programa que querían hacer. Comprendo y comprendo que, bueno, pues están ustedes preocupados por ese pacto firmado y por tener que contentar a todo el mundo, pero les aseguro que los ciudadanos de Cantabria saben lo que dijeron, saben lo que hoy van a votar y nosotros, desde



luego no nos vamos a cansar de recordarles que hay otras formas de gestionar que creíamos que ustedes compartían que era posible gestionar de otra manera, reduciendo aquí se ha dicho, reduciendo viendo las plantillas de personal, etcétera.

Ustedes ahora aquí nada de eso dice, ponen en mi boca otras palabras distintas de las que he dicho porque si no no tiene ninguna justificación lo que ustedes van a votar a continuación y los cántabros, se lo demandarán.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Pues, por lo tanto, se rechaza la moción por cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.